

Expediente de contratación 1/2017: Suministro de un sistema de almacenamiento en red, cofinanciado en 80% por Fondo Europeo de Desarrollo Regional para ayudas a infraestructuras y equipamiento científico-técnico del Subprograma Estatal de Infraestructuras Científico y Técnicas

Aclaraciones técnicas al pliego en respuesta a las consultas técnicas recibidas:

Consultas:

- 1.- En el pliego técnico, en los requisitos de conectividad (página 5) se requiere que "*[...] El sistema deberá conectarse a la red 10 GbE del CESGA mediante un mínimo de 8 puertos de 10G*" y además que "*[...] El sistema podrá conectarse adicionalmente a otras redes del Cesga en el caso de que se mejore la velocidad de acceso para algunos de los servidores del CESGA.*"

Entendemos que se pueden sustituir alguno de los 8 puertos 10G por uno, o varios, que proporcionen un mejor rendimiento a la solución global (i.e. ofrecer 4 puertos 40/10GbE y 4 puertos FDR), ¿nos pueden confirmar que sea así?

RESPUESTA:

Tal y como se indica en el pliego, el sistema deberá conectarse a la red de 10GbE mediante un mínimo de 8 puertos de 10G

- 2.- En la introducción del pliego técnico se hace referencia al requerimiento mínimo de "*proporcionar una capacidad neta mínima de 1 Petabyte (1 PB)*", entendemos que esta, y todo el resto de capacidades a que hace mención el pliego, son en base 10, ¿nos pueden confirmar que es requerido que las capacidades para atender al pliego tengan que ser expresadas en base 10?

RESPUESTA:

Las capacidades requeridas se refieren a potencias de 10, es decir, 1 Petabyte= 10 elevado a 15 bytes.

- 3.- Referente a la fórmula para ponderar los criterios evaluables automáticamente, y referente a "*ancho de banda máximo en GBs para la oferta*" se entiende que si se ofrecen puertos que incrementen el rendimiento ofrecido sobre los 10GbE requeridos, se podrá aportar para la valoración de dicho ancho de banda máximo los resultados obtenidos en clientes conectados usando dicho acceso (i.e. IB FDR), ¿es así?

RESPUESTA:

Tal y como se indica en la respuesta a otra pregunta previa, el valor que se utilizará como ancho de banda máximo en GBs es la media de los valores de lectura y escritura para accesos mediante protocolo NFS. Si la oferta incluye puertos adicionales a los requeridos, estos podrán ser tenidos en cuenta para el cómputo del ancho de banda siempre que sean utilizados mediante protocolo NFS.

- 4.- Referente a los requisitos de gestión (página 6) se requiere que "[...] El sistema debe de estar configurado para permitir acceso mediante una red independiente que permita acceder a las facilidades de gestión del equipamiento soportada sobre una red de tipo fast Ethernet o superior."

Entendemos que el CESGA dispone de una red independiente de administración basada en tecnología Ethernet 1GbE BaseT a la que se podrán conectar los puertos de administración del sistema propuesto, ¿nos pueden confirmar que sea así?

RESPUESTA:

CESGA proporcionará 2 puertos de 1 GbE BaseT a los que se conectará la red de gestión. Si el sistema ofertado necesita interconectar más puertos, la oferta deberá proporcionar un conmutador que permita interconectarlos entre sí, y que deberá ser conectado a la red de gestión del CESGA.

- 5.- ¿Puedes indicar cuál va a ser la configuración del IOZONE para realizar las pruebas de rendimiento. Con que tamaño de IO se van a realizar las pruebas?

RESPUESTA

No existe una configuración predeterminada de IOZONE ni un tamaño de I/O para verificar el cumplimiento del requisito sobre IOZONE. El licitador tiene libertad para seleccionar los parámetros.

- 6.- En el pliego se indica que el licitador deberá suministrar los transceivers necesarios para los equipos Juniper EX4500 del CESGA a los que se conectará el sistema de almacenamiento. ¿Es necesario incluir algún tipo de licencia?

RESPUESTA

No, sólo es necesario suministrar los transceivers

7.- En el apartado 34.2 Confidencialidad, seguridad de la información y protección de datos, del pliego de cláusulas administrativas particulares, se establece la obligación de presentar en la oferta una memoria descriptiva de las medidas de seguridad que adoptarán.

¿En que sobre debe de incluirse dicha memoria?

RESPUESTA

En el sobre B: Documentación relativa a los criterios no evaluables mediante fórmulas.

Santiago de Compostela, 8 de junio de 2017



Javier García Tobío
Director Gerente